



posteriores a los noventa (90) días de notificada la orden de servicio, mediante un informe que detalle las actividades realizadas durante del referido plazo, de acuerdo con las actividades descritas.

- 8.4 **Entregable N° 07:** La presentación será máximo hasta los dos (02) días posteriores a los ciento veinte (120) días de notificada la orden de servicio, mediante un informe que detalle las actividades realizadas durante del referido plazo, de acuerdo con las actividades descritas.

9. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

9.1 Condiciones Generales

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado
- Tener Código de Cuenta Interbancario registrado
- Tener Registro Nacional de Proveedores en el Capítulo que corresponda, (se excluye en el caso que el valor de bien sea menor o igual a 1 UIT).
- Tener seguro complementario de trabajo y riesgo (SCTR) en pensión y salud, en caso de no contar con este seguro, se podrá sustituir por un seguro de salud público o privado (en caso el servicio lo amerite)

9.2 Condiciones Particulares

- Formación Académica: Contar con grado mínimo de bachiller en Ingeniería Civil y/o Ingeniería de Transportes.
- Experiencia en General: Un (01) año.
- Experiencia Específica: Experiencia en servicios relacionados al puesto, acreditada con contratos y/o órdenes de servicio en mantenimiento vial rutinario y/o periódico, conservación vial por niveles de servicio y/o actividades afines al puesto.
- Conocimiento de Computación: Excel, MS. Project, Autocad, S10, Civil 3D.
- Buena comunicación oral y escrita, trabajo en equipo y trabajo bajo presión.

Perfil del proveedor. Requisitos exigibles al proveedor y tipo de sustento que lo acredite.

Experiencia en General: Contar como mínimo con Un (01) años de experiencia en general en la actividad pública y/o privada.

Experiencia Específica:

Contar con experiencia en servicios relacionados al puesto, acreditada mediante contratos y/o órdenes de servicio en mantenimiento vial rutinario y/o periódico, conservación vial por niveles de servicio y/o actividades afines al puesto.

Asimismo, deberá contar con capacitación, cursos, especialización y/o diplomado en materias relacionadas al puesto o a las actividades objeto del servicio. Se valorará el nivel de capacitación acreditado, conforme al principio de valor por dinero.

Para acreditar la experiencia y la formación solicitadas, deberá presentar, conjuntamente con su cotización, copia simple de: (i) certificados de estudios



y/o grado académico de bachiller, de corresponder; (ii) contratos u órdenes de servicio, con su respectiva conformidad, constancia de prestación o cualquier otra documentación que demuestre de manera fehaciente la experiencia del proveedor; y (iii) certificados, constancias, diplomas u otros documentos que acrediten la capacitación, cursos, especialización y/o diplomado relacionados al puesto.

10. OBLIGACIONES

10.1 Obligaciones del Contratista

Se deberá precisar que el contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, debiendo responder por la ejecución de la prestación.

10.2 Obligaciones de la entidad

El IVP-Churcampa proporcionará facilidades para el acceso a los sistemas informáticos necesarios a efectos de cumplir con las prestaciones, así como los equipos y materiales para el cumplimiento de las metas de la unidad de operaciones.



11. ADELANTOS

No corresponde

12. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde

13. FORMA DE PAGO DEL COSTO ESTIMADO DEL SERVICIO

Se pagará en armadas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad por el funcionario competente.

- ✓ Cuarto Pago: luego de emitirse la cuarta Conformidad.
- ✓ Quinto Pago: luego de emitirse la quinta Conformidad.
- ✓ Sexto Pago: luego de emitirse la sexta Conformidad.
- ✓ Séptimo Pago: luego de emitirse la séptima Conformidad.

14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por la Jefatura de Operaciones del IVP-Churcampa, y con visto bueno de la administración y la Gerencia General, para lo cual deberá contar con el entregable remitido por el proveedor, SCTR o seguro particular (SIS, EsSalud, entre otros), recibo por honorarios y suspensión de cuarta categoría, de ser necesario. La conformidad será otorgada en un plazo no mayor de diez (10) días calendario de presentado el respectivo entregable.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del servicio por vicios ocultos de los servicios ofertados, será de manera permanente a efectos de revisiones posteriores.

16. PENALIDADES APLICABLES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las